



amv **10 años**

**Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia**

20 de octubre de 2016

**Por defraudación y exceso de mandato, se expulsa del
mercado y se impone multa a Luis Eduardo Ospina
Labrador**

El Tribunal Disciplinario lo encontró responsable de idear e implementar un esquema que le permitió dar un destino diferente a recursos entregados por cinco de sus clientes. Adicional a la expulsión del mercado de valores, se impuso una multa correspondiente a 106 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Estas conductas, que van en contravía de las normas que regulan la actividad de intermediación, impiden que los recursos de los inversionistas sean gestionados conforme a su voluntad, y afectan gravemente la confianza de quienes acuden al mercado de valores.

Conozca aquí la decisión del Tribunal:

<http://www.amvcolombia.org.co/attachments/data/20161020144008.pdf>

Más información:

Paola Briceño Villamil - Comunicaciones AMV

Teléfono: (571) 607 1010 Ext.1004

Correo electrónico:

comunicaciones@amvcolombia.org.co